

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los «Boletines Oficiales» de las provincias respectivas para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si fuera de otra.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el plazo de toma de posesión de los Depositarios de Fondos nombrados interinamente será de sesenta días, igualmente hábiles.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 12 de noviembre de 1964.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Villar del Olmo (Madrid) y Fuentespiñel (Segovia).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local, y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoría de los funcionarios solicitantes y si bien existe en la actualidad una diferencia de clase por descenso de población, es preciso respetar el derecho adquirido de los titulares de las plazas, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas.

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Villar del Olmo (Madrid) y Fuentespiñel (Segovia), entre sus actuales titulares respectivos don Juan Moraga Sánchez Barrejón y don Luis Roldán Vista, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de noviembre de 1964.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la vuelta al servicio activo de don José María Ordorica Luzarraga, Ordenanza del Departamento.

Ilmo. Sr.: Efectuada por Resolución de 28 de los corrientes corrida de escalas en el Cuerpo de Ordenanzas del Departamento, como consecuencia del fallecimiento ocurrido el día 21 del mes en curso de don Antonio Carranza Carmona, Ordenanza de primera clase.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha dispuesto, a la vista de la mencionada Resolución, que la vacante producida en la última categoría del escalafón del Cuerpo de Ordenanzas de este Ministerio sea cubierta por el reintegro de don José María Ordorica Luzarraga, Ordenanza de tercera clase en situación de excedencia voluntaria desde el día 29 de marzo de 1949, y cuya solicitud de vuelta al servicio activo, presentada en el Registro General del Departamento en 21 de marzo próximo pasado, ha cumplido los requisitos reglamentarios señalados en los artículos 41 del vigente Reglamento de Funcionarios y 23 de la Ley de 15 de julio de 1954.

El señor Ordorica Luzarraga figurará en el escalafón del Cuerpo a que pertenece, en atención a que tiene acreditados en su categoría y clase ocho meses y quince días de servicios efectivos, entre don Paulino Escudero Martínez, que cuenta en la fecha en que se produjo la vacante con un año, tres meses y veintidós días, y don Félix Carazo Castrillo, que computa siete meses y veintitrés días de servicios efectivos prestados al Estado.

La efectividad administrativa de este reintegro será del día 22 del mes en curso, siguientes al de la fecha en que se produjo la vacante, y económica, de aquella en que se posesione de su destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria a doña Alicia González Pérez-Roldán, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: A petición de la interesada y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Esta Subsecretaria, de acuerdo con los informes emitidos, ha tenido a bien conceder a doña Alicia González Pérez-Roldán el pase a la situación de excedencia voluntaria en su cargo de Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio, regulada por el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, en las condiciones que señala el artículo 15 de la misma Ley y con efectividad en esta situación a partir del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo una plaza de Auxiliar Mayor de segunda clase, como consecuencia del fallecimiento el día 24 de junio pasado de don José N. Sánchez Frieria.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos, ha acordado ascender a las categorías que se indican a los funcionarios que se relacionan y ocupan actualmente el número uno de la categoría inmediata inferior, y con efectividad en el ascenso del 25 de junio del año en curso:

A Auxiliar Mayor de segunda clase, don Amadeo Alsina Rodríguez.

A Auxiliar Mayor de tercera clase, doña María del Carmen Olmos González.

A Auxiliar de primera clase, doña Irene Antón Maté.

A Auxiliar de segunda clase, y de conformidad con lo que dispone el artículo 5.º de la Ley 94/60, doña Purificación Gómez Carrasco, número 1 de la escala a extinguir de Auxiliars de tercera clase creada por dicha Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el reintegro al servicio activo a don Joaquín Martínez Fernández, Oficial primero del Cuerpo Técnico Administrativo.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el interesado y de acuerdo con los informes emitidos,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien conceder el reintegro al servicio activo, en su cargo de Oficial de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, a don Joaquín Martínez Fernández, con efectividad administrativa del día primero del mes en curso y económica de la fecha en que se posesione de su destino, siendo colocado en el escalafón en atención al tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoría y clase, inmediatamente detrás de don Jesús Ladero Álvarez y delante de don Dionisio Eleta González.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de julio de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento una plaza de Jefe de Negociado de tercera clase, como consecuencia del pase a la situación de excedencia voluntaria, el día 30 de junio pasado, de doña Alicia González Pérez-Roldán.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos, ha tenido a bien promover, con efectos del día 1 de julio en curso, a la categoría de Jefe de Negociado de tercera clase del expresado Cuerpo a don Ricardo Ruiz Serramalera, número 1 de los Oficiales primeros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de julio de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.